



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, **16 JUL 2014**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 270

VISTO: Que el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dn. Héctor Osvaldo Aguirre, se encuentra de regreso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, otorgadas por Decreto N° 236/14; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del día 16/07/14 el mencionado funcionario reasume sus funciones como titular de la Secretaría de Gobierno;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dn. Héctor Osvaldo Aguirre, reasume sus funciones a partir del día 16/07/14.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

MEC.-

[Signature]
Lj. CECILIA BEATRIZ CORDOBA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES
MUNICIPALIDAD de YERBA BUENA



[Signature]
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA